



AYUNTAMIENTO  
DE VIANA

### Aprobación inicial de modificación de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de Viana, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 2 de 2022 de habilitación de créditos extraordinarios en el Presupuesto municipal del año 2022.

| CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS |  |             |
|--------------------------|--|-------------|
| CAP. IV                  | TRANSFERENCIAS CORRIENTES  |             |
|                          | Aplicación presupuestaria 1 1500 4820001: Aportación Plataforma de defensa del patrimonio de Navarra               | 300,00 €    |
| CAP. VI                  | INVERSIONES REALES   |             |
|                          | Aplicación presupuestaria 1 34201 62600: Equipos informáticos instalaciones deportivas                             | 1.500,00 €  |
|                          | Aplicación presupuestaria 1 34201 62900: Automatización accesos instalaciones deportivas.                          | 15.000,00 € |
|                          | Aplicación presupuestaria 1 34201 62902: Equipos y máquinas gimnasio   | 18.500,00 € |
|                          | Aplicación presupuestaria 1 34201 62903: Otro inmovilizado material  | 2.000,00 €  |
|                          | Aplicación presupuestaria 1 1700 69200: Instalación sistema de alarma en zona inundable del Embalse de "Las Cañas" | 35.000,00 € |
| <b>FINANCIACIÓN:</b>     |  |             |
| CAP. VIII                | ACTIVOS FINANCIEROS: Remanente de Tesorería para Gastos Generales  | 72.300,00 € |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el expediente es sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Viana, 18 de febrero de 2022.- La alcaldesa-presidenta, M.ª Blanca Yolanda González García.

